ESTUDIOS PREVIOS	
CONDICIONES CONTRACTUALES	
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA CELEBRACIÓN DE LAS III OLIMPIADAS ESCOLARES DE DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
PRESUPUESTO OFICIAL:	DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/L ($19.567.560)
FECHA DE ELABORACIÓN:	SEPTIEMBRE DE 2026

1. CONSIDERACIONES PREVIAS.

De conformidad en lo dispuesto en los numerales 7 y 11 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Valdivia procede a efectuar los estudios previos en los cuales se analiza la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL CONTRATO

El Municipio de Valdivia es una entidad territorial con autonomía administrativa y presupuestal y capacidad legal para celebrar contratos de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de mayo 26 de 2015, por lo cual se procede a presentar los estudios y documentos previos para contratar la **“**Prestación de servicios de apoyo logístico a la Secretaría de Gobierno y Gestión Administrativa para garantizar la celebración de las III Olimpiadas Escolares de Derechos Humanos en el Municipio de Valdivia-Antioquia.”

El Municipio de Valdivia como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos, construir las obras que demanda el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignan la Constitución y las leyes.

Para lograr tales propósitos, la Constitución Política en el artículo 339 establece que las "Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objetivo de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la constitución y la ley".

De conformidad con lo señalado en los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.1, del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo **ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS** para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Gobierno y el Plan de Acción de la Entidad. Por lo cual, es de precisarse que en el Municipio de Valdivia, en su Plan de Desarrollo Municipal denominado **"EL MOMENTO DEL CAMPO Y NUESTRA GENTE",** ha determinado como cometido institucional en la línea 4. Es el momento de la justicia, la paz, la seguridad y la convivencia ciudadana y Sector 4.1. Atención integral a las víctimas, llevar a cabo un contrato encaminado a garantizar la celebración de las III Olimpiadas Escolares de Derechos Humanos en el Municipio de Valdivia-Antioquia.

La Administración Municipal de Valdivia, comprometida con la promoción, garantía y protección de los derechos humanos, proyecta la realización de las III Olimpiadas Escolares de Derechos Humanos**,** como una estrategia pedagógica, participativa y de integración que busca fortalecer la formación en valores, convivencia y ciudadanía en los niños, niñas y adolescentes del municipio.

Esta iniciativa se desarrolla en articulación con la Mesa de Participación Efectiva de las Víctimas y hace parte de las acciones de fortalecimiento institucional orientadas a promover la cultura de paz, la reconciliación y el respeto por la dignidad humana, especialmente en territorios que han sido históricamente afectados por el conflicto armado y la vulneración de derechos.

El evento tiene como propósito impactar positivamente a por lo menos cuarenta y dos (42) niños, niñas y adolescentes (NNA) provenientes de instituciones educativas del área urbana y rural de Valdivia, quienes participarán en la fase final de las olimpiadas durante el mes de septiembre de 2026 en el casco urbano del municipio.

Para garantizar el adecuado desarrollo de las III Olimpiadas Escolares de Derechos Humanos, se hace necesario contratar un servicio de apoyo logístico integral**,** dado que la Administración Municipal no cuenta con la capacidad técnica, humana ni operativa para asumir directamente la organización, ejecución y atención de los participantes en el evento.

El apoyo logístico requerido comprende la provisión de alimentación, transporte interveredal, hidratación, elementos de premiación (bonos redimibles), decoración del lugar, personal de apoyo y de aseo**,** aspectos indispensables para asegurar condiciones óptimas de participación y bienestar para los niños, niñas y adolescentes (NNA) y demás asistentes.

Con la ejecución del contrato se busca garantizar el éxito de las III Olimpiadas Escolares de Derechos Humanos**,** asegurando una logística adecuada que permita el desarrollo de las actividades en un ambiente seguro, inclusivo y digno. De igual manera, se pretende fomentar el conocimiento y apropiación de los derechos humanos en la comunidad educativa, promover la convivencia pacífica y la participación activa de los niños, niñas y adolescentes (NNA) como agentes de cambio en sus entornos, contribuir al fortalecimiento del tejido social y a la construcción de una cultura de paz en el municipio y fortalecer los espacios de articulación entre la Administración Municipal, las instituciones educativas y la Mesa de Participación Efectiva de las Víctimas.

En este sentido, la contratación propuesta resulta necesaria y busca materializar los fines del Estado y las competencias de la entidad territorial, orientadas al cumplimiento de los principios de promoción del bienestar general, protección de la niñez y garantía de los derechos humanos en el territorio.

2.1 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

PLAN DE DESARROLLO	ES EL MOMENTO DEL CAMPO Y NUESTRA GENTE
Código BPIN	202600000000732
Línea	4. Es el momento de la justicia, la paz, la seguridad y la convivencia ciudadana
Sector	4.1. Atención integral a las víctimas
Programa	4.1.01. Implementación de la política pública de víctimas y del acuerdo de paz
Objetivo de Producto	Mesas de participación en funcionamiento

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS OBLIGACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA CELEBRACIÓN DE LAS III OLIMPIADAS ESCOLARES DE DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA."

2.2. Codificación del proyecto incluido en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA).

CÓDIGOS UNSPSC	**DESCRIPCIÓN**
72151603	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO ESPECIALIZADOS
80141607	GESTIÓN DE EVENTOS
90101603	SERVICIO DE CATERING
93131608	SERVICIOS DE SUMINISTROS DE ALIMENTOS
78111800	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80141908	SERVICIOS DE DECORACIÓN DE EVENTOS
60141102	BONOS DE INCENTIVO O PREMIO

2.3. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:

- La Administración Municipal pretende acercar las actividades y programas públicos a la comunidad en general. Para el cumplimiento del objeto, el contratista deberá brindar suministros y el apoyo logístico para la realización de las III Olimpiadas Escolares de Derechos Humanos en el Municipio de Valdivia-Antioquia

- Garantizar que los bienes solicitados se encuentran libres de impuestos y en el caso de productos importados, garantiza que fueron introducidos al país cumpliendo todas las normas legales. El incumplimiento de esta obligación será causal de terminación del contrato.

- Los elementos deben ser nuevos, sin uso, originales, de reconocidas marcas y alta calidad en el mercado.

- Entregar los bienes en buenas condiciones, respetando los empaques originales de los mismos.

- Se coordinarán y apoyarán las entregas y desarrollo de actividades a realizar entre logística programada.

- Suministrar los bienes objeto de este contrato sin restricción en cuanto a las cantidades requeridas, aunque estas sean mínimas.

- Entregar los elementos físicos y técnicos requeridos conforme a la ficha técnica que se anexa al presente proceso contractual, y realizar los ajustes necesarios que garanticen la correcta ejecución y el cumplimiento del objeto.

2.4. FICHA TÉCNICA:

ZOMAC
Zona Más Afectada por el Conflicto
www.valdivia-antioquia.gov.co
Correo electrónico: contactenos@valdivia-antioquia.gov.co
Dirección Carrera 9 N° 8-14
Teléfono: (57) (4) 836 02 46 Fax: (57) (4) 836 04 12

Items	Descripción	Unidad De Medida	Calidad Mínima	Patrones De Desempeño Mínimos	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total I
1	SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN Y EQUIPOS DE SONIDO	UNIDAD	Excelente	Alquiler, Instalación y monitoreo de Sistema de sonido ideal para eventos en interiores y exteriores con una cobertura sonora clara, potente y balanceada. Con una capacidad total de 2500 Watts reales. Contiene Consola de 8 canales: Permite la mezcla de múltiples fuentes de audio, ideal para integrar micrófonos, reproductores y dispositivos externos. Con control individual de volumen, ecualización y salida master. Incluye monitores amplificados de alta definición que ofrecen una reproducción precisa en frecuencias medias y altas, optimizando el monitoreo de voces e instrumentos. Equipado con bafles de rango medio y subwoofers de gran potencia, diseñados para una reproducción robusta de las frecuencias graves, brindando profundidad y cuerpo al sonido general.	1	$1.482.000,00	$1.482.000,00
2	SERVICIO DE DECORACIÓN	UNIDAD	Excelente	Prestación del servicio integral de decoración y ambientación para la celebración de las III Olimpiadas Escolares de Derechos Humanos en el Municipio de Valdivia. La decoración deberá resaltar los valores de la convivencia, la paz, el respeto y la participación, e incluir elementos alusivos a los derechos humanos y al espíritu escolar, tales como globos en colores vivos, pancartas o pendones con mensajes alusivos al respeto y la inclusión, telas decorativas, arreglos de mesa y demás ornamentos que contribuyan a crear un ambiente alegre, educativo y conmemorativo. El servicio deberá comprender todos los insumos, materiales, mano de obra, transporte, instalación, montaje y desmontaje, garantizando una presentación armoniosa, segura y adecuada al propósito del evento.	1	$ 342.000,00	$ 342.000,00

				paz, el respeto y la participación, e incluir elementos alusivos a los derechos humanos y al espíritu escolar, tales como globos en colores vivos, pancartas o pendones con mensajes alusivos al respeto y la inclusión, telas decorativas, arreglos de mesa y demás ornamentos que contribuyan a crear un ambiente alegre, educativo y conmemorativo. El servicio deberá comprender todos los insumos, materiales, mano de obra, transporte, instalación, montaje y desmontaje, garantizando una presentación armoniosa, segura y adecuada al propósito del evento.			
3	MAESTRO DE CEREMONIA	UNIDAD	Excelente	Prestación del servicio profesional de maestro de ceremonia para la conducción de los actos de apertura y clausura de las III Olimpiadas Escolares de Derechos Humanos en el Municipio de Valdivia, quien se encargará de dirigir el desarrollo del evento, presentar a los participantes, moderar las intervenciones y actividades programadas, y mantener el orden, la fluidez y el uso de un lenguaje claro, respetuoso y pedagógico, acorde con la naturaleza educativa y conmemorativa de la jornada. El servicio incluye la preparación previa del guion, coordinación con el equipo logístico y de sonido, uso de micrófono y acompañamiento general durante toda la programación, prestado a todo costo, con honorarios, desplazamientos y demás gastos incluidos.	1	$ 114.000,00	$ 114.000,00
4	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (ALMUERZO)	UNIDAD	Excelente	Prestación del servicio integral de alimentación a todo costo para ochenta (80) personas asistentes a las III Olimpiadas Escolares de Derechos Humanos en el Municipio de Valdivia, evento dirigido a estudiantes, docentes y acompañantes. El servicio incluye la preparación y entrega de almuerzos completos, garantizando adecuada presentación, temperatura, calidad e inocuidad de los alimentos conforme a las normas sanitarias vigentes. Cada almuerzo estará compuesto por arroz blanco (200gr), fríjol cargamanto o bola roja (150 gr), carne de res guisada (120 gr), tajada de plátano maduro frito (80gr),	80	$ 28.500,00	$2.280.000,00

				huevo frito (60gr), ensalada de lechuga, tomate y cebolla (80gr) y jugo natural de maracuyá (250ml). El servicio contempla la preparación, montaje, atención, vajilla o menaje desechable, cubiertos, servilletas, logística de distribución y recolección, asegurando condiciones óptimas de salubridad y cumplimiento del protocolo de manipulación de alimentos.			
5	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (CENA)	UNIDAD	Excelente	Prestación del servicio integral de alimentación a todo costo para cincuenta (50) personas asistentes a las III Olimpiadas Escolares de Derechos Humanos en el Municipio de Valdivia, evento dirigido a estudiantes, docentes y acompañantes. El servicio incluye la preparación y entrega de cenas completas, garantizando adecuada presentación, temperatura, calidad e inocuidad de los alimentos conforme a las normas sanitarias vigentes. Cada cena estará compuesta por arroz blanco (200gr), variedad de sopas (verdura, pastas etc) (150 gr), carne de res, cerdo o pollo (120 gr), Papa, yuca, plátano, espagueti, o macarrón. (80gr), huevo frito (60gr), ensalada de lechuga, tomate y cebolla (80gr) y jugo natural de mora (250ml). El servicio contempla la preparación, montaje, atención, vajilla o menaje desechable, cubiertos, servilletas, logística de distribución y recolección, asegurando condiciones óptimas de salubridad y cumplimiento del protocolo de manipulación de alimentos.	50	$ 28.500,00	$1.425.000,00
6	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO)	UNIDAD	Excelente	Prestación del servicio integral de alimentación a todo costo para cincuenta (50) personas asistentes a las III Olimpiadas Escolares de Derechos Humanos en el Municipio de Valdivia, evento dirigido a estudiantes, docentes y acompañantes. El servicio incluye la preparación y entrega de desayuno completos, garantizando adecuada presentación, temperatura, calidad e inocuidad de los alimentos conforme a las normas sanitarias vigentes. Cada desayuno estará compuesta por bebida achocolatada de 250cc, Harina –cereal Arepa, pan o cereal 500gr, proteína huevo 125gr, lácteo queso 125gr. El servicio contempla la mano de obra, montaje, atención, vajilla o	50	$ 17.100,00	$ 855.000,00

				menaje desechable, cubiertos, servilletas, logística de distribución y recolección, asegurando condiciones óptimas de salubridad y cumplimiento del protocolo de manipulación de alimentos.			
7	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (REFRIGERIO 1	UNIDAD	Excelente	Prestación del servicio integral de alimentación a todo costo para cincuenta (50) personas asistentes a las III Olimpiadas Escolares de Derechos Humanos en el Municipio de Valdivia, evento dirigido a estudiantes, docentes y acompañantes. El servicio incluye la preparación y entrega de refrigerios completos, garantizando adecuada presentación, temperatura, calidad e inocuidad de los alimentos conforme a las normas sanitarias vigentes. Cada ración estará compuesta por Jugo de fruta natural (mango, piña, mora, fresa) de 250cc, producto alimenticio preparado a base de maíz para crispetas aproximadamente 20 cm × 12 cm, debidamente empacada y sellada, Chicharrines producto alimenticio elaborado a base de harina de trigo, porción de 150 gr. El servicio contempla la preparacion, montaje, atención, vajilla o menaje desechable, cubiertos, servilletas, logística de distribución y recolección, asegurando condiciones óptimas de salubridad y cumplimiento del protocolo de manipulación de alimentos.	50	$ 5.700,00	$ 285.000,00
8	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (REFRIGERIO 2)	UNIDAD	Excelente	Prestación del servicio integral de alimentación a todo costo para ochenta (80) personas asistentes a las III Olimpiadas	80	$ 11.400,00	$ 912.000,00

				Escolares de Derechos Humanos en el Municipio de Valdivia, evento dirigido a estudiantes, docentes y acompañantes. El servicio incluye la preparacion y entrega de refrigerios completos, garantizando adecuada presentación, temperatura, calidad e inocuidad de los alimentos conforme a las normas sanitarias vigentes. Cada refrigerio estará compuesta por Jugo de fruta natural (maracuyá, tomate de árbol, lulo, guanábana)) de 250cc, hamburguesa de carne de res o pollo (pan 100 g, carne 100 g, lechuga, tomate y cebolla 50 g, salsa a elección 20 g). El servicio contempla la mano de obra, montaje, atención, vajilla o menaje desechable, cubiertos, servilletas, logística de distribución y recolección, asegurando condiciones óptimas de salubridad y cumplimiento del protocolo de manipulación de alimentos.			
9	SERVICIO DE HIDRATACIÓN	UNIDAD	Excelente	Prestación del servicio integral de hidratación a todo costo para Ciento veinte (120) personas asistentes a las III Olimpiadas Escolares de Derechos Humanos en el Municipio de Valdivia, evento dirigido a estudiantes, docentes y acompañantes. El servicio incluye cinco (5) pacas de botellas de agua potable, cada una compuesta por veinticuatro (24) unidades de seiscientos (300) mililitros, para un total de ciento veinte (120) botellas. El servicio contempla la mano de obra, montaje, atención, vajilla o menaje desechable, cubiertos, servilletas, logística de distribución y recolección, asegurando condiciones óptimas de salubridad y cumplimiento del protocolo de manipulación de alimentos.	120	$ 1.368,00	$ 164.160,00
10	SERVICIO DE ALQUILIER DE MOBILIARIO Y MANTELERÍA	UNIDAD	Excelente	Prestación del servicio integral de alquiler, transporte, instalación y retiro de mobiliario y mantelería para el desarrollo de las III Olimpiadas Escolares de Derechos Humanos en el Municipio de Valdivia. El servicio incluye el suministro temporal de cinco (5) mesas rectangulares o redondas tipo banquete, cincuenta (50) sillas plásticas tipo Rimax, cinco (5) manteles y cubremanteles en tela color blanco, banderas de Colombia, una (1), bandera Antioquia una (1), una (1) bandera del Municipio de Valdivia, así como la logística completa de montaje y	1	$ 228.000,00	$ 228.000,00

				desmontaje antes y después de la jornada. El proveedor deberá garantizar que todos los elementos se encuentren en óptimas condiciones de limpieza, presentación y uso, asegurando la adecuada ambientación y comodidad de los participantes durante el evento.			
11	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	UNIDAD	Excelente	Prestación del servicio de aseo general para los espacios donde se desarrollarán las III Olimpiadas Escolares de Derechos Humanos en el Municipio de Valdivia. El servicio incluye la limpieza previa, durante y posterior al desarrollo del evento, garantizando un ambiente limpio, ordenado y seguro para todos los asistentes. Comprende el barrido, recolección y disposición final de residuos, limpieza de superficies, mobiliario y sanitarios, así como el mantenimiento general del área durante la jornada. El contratista deberá suministrar todos los materiales, insumos, herramientas y elementos de protección personal necesarios, prestando el servicio a todo costo, conforme a las normas sanitarias y de seguridad vigentes.	1	$ 68.400,00	$ 68.400,00
12	BONOS DE PREMIACIÓN REDIMIBLES	UNIDAD	Excelente	Entrega de bonos redimibles en establecimientos autorizados como incentivos para los ganadores de las III Olimpiadas Escolares de Derechos Humanos en el Municipio de Valdivia, destinados a reconocer el esfuerzo, la participación y el desempeño de los estudiantes y sedes educativas participantes. Se entregarán seis (6) bonos redimibles distribuidos así: un bono por valor de ($1.904.000) para el primer lugar, un bono por ($1.568.000) para el segundo lugar, un bono por ($1.120.0000) para el tercer lugar, un bono por $(896.000 para el cuarto lugar, un bono por $(784.000) para el quinto lugar y un bono por ($1.680.000) para la sede educativa ganadora. Los bonos deberán ser redimibles en bienes o servicios de libre elección, tales como útiles escolares, implementos deportivos, elementos tecnológicos o culturales, según disponibilidad del establecimiento. El proveedor deberá garantizar la autenticidad, vigencia y trazabilidad de los bonos, así como su adecuada presentación y entrega, conforme a las condiciones	1	$ 7.952.000,00	$ 7.952.000,00

				establecidas por la Administración Municipal.			
13	SERVICIO DE TRANSPORTE	UNIDAD	Excelente	Prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros para cuarenta y dos (42) personas en la ruta Corregimiento Raudal, Puerto Valdivia y sus veredas aledañas – Valdivia, ida y regreso, con el fin de garantizar la participación de los asistentes en las II Olimpiadas Escolares de Derechos Humanos en el Municipio de Valdivia. El servicio deberá prestarse en vehículo tipo bus o microbús en óptimas condiciones mecánicas, técnicas y de presentación, con capacidad suficiente, permisos de operación vigentes, seguro obligatorio y conductor con licencia y experiencia certificada, garantizando comodidad, seguridad y cumplimiento de los horarios establecidos por la Administración Municipal.	1	$ 2.140.000,00	$ 2.140.000,00
14	SERVICIO DE TRANSPORTE	UNIDAD	Excelente	Prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros para cuarenta y dos (42) personas en la ruta Ventanas – Valdivia, ida y regreso, con el fin de garantizar la participación de los asistentes en las III Olimpiadas Escolares de Derechos Humanos en el Municipio de Valdivia. El servicio deberá prestarse en vehículo tipo bus o microbús en óptimas condiciones mecánicas, técnicas y de presentación, con capacidad suficiente, permisos de operación vigentes, seguro obligatorio y conductor con licencia y experiencia certificada, garantizando comodidad, seguridad y cumplimiento de los horarios establecidos por la Administración Municipal.	1	$ 1.320.000,00	$ 1.320.000,00
Valor Total							**$19.567.560**

2.5.1 Autorizaciones, permisos, licencias y documentos técnicos:

NO APLICA

Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas – UNSPSC.

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN
72151603	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO
80141607	GESTIÓN DE EVENTOS
90101603	SERVICIO DE CATERING
93131608	SERVICIOS DE SUMINISTROS DE ALIMENTOS
78111800	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80141908	SERVICIOS DE DECORACIÓN DE EVENTOS
60141102	BONOS DE INCENTIVO O PREMIO

2.5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

2.6.

Por el valor y/o naturaleza del objeto a contratar, El artículo 2° numeral 4° Literal H de la Ley 1150 de 2007 establece la modalidad de contratación directa para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión administrativa. En desarrollo de lo anterior, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015.

3. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

3.1. ANÁLISIS DEL SECTOR:

Mínima cuantía: APLICA [ ] NO APLICA [x]

(Describir el sector al cual pertenecen los bienes, insumos o servicios a adquirir)

3.2. ANÁLISIS DE MERCADO.

Se realiza búsqueda en la página del SECOP, con el fin de obtener información sobre valores de diferentes contratos que se asemejen en el objeto contractual y guarden relación en valores.

https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#

Detalle del Proceso Número: MC-SGSA-091-2021

ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE REMEDIOS

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8011] Servicios de recursos humanos
Clase	[801116] Servicios de personal temporal
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	APOYO LOGÍSTICO A TODO COSTO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA TERCERA VERSIÓN DE OLIMPIADAS ESCOLARES EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ A REALIZAR EN EL MES DE OCTUBRE DE 2021
Cuantía a Contratar	$ 16,881,600
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Tipo de Gasto	Funcionamiento

Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		$16,881,600

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	01120	$ 16,881,600

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9052224

Resumen de información del proceso

▲ INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	CPS 226 DE 2025
Título	Apoyo logístico para la realización de las olimpiadas deportivas campesinas 2025
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de brujería	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Descripción	Apoyo logístico para la realización de las olimpiadas deportivas campesinas 2025
Duración del contrato	30 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	25 días para terminar *(6/12/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	Cra 20 #20-28 Titiribí Antioquia COLOMBIA
Valor estimado	15.000.000 COP
¿Lotes?	Si No

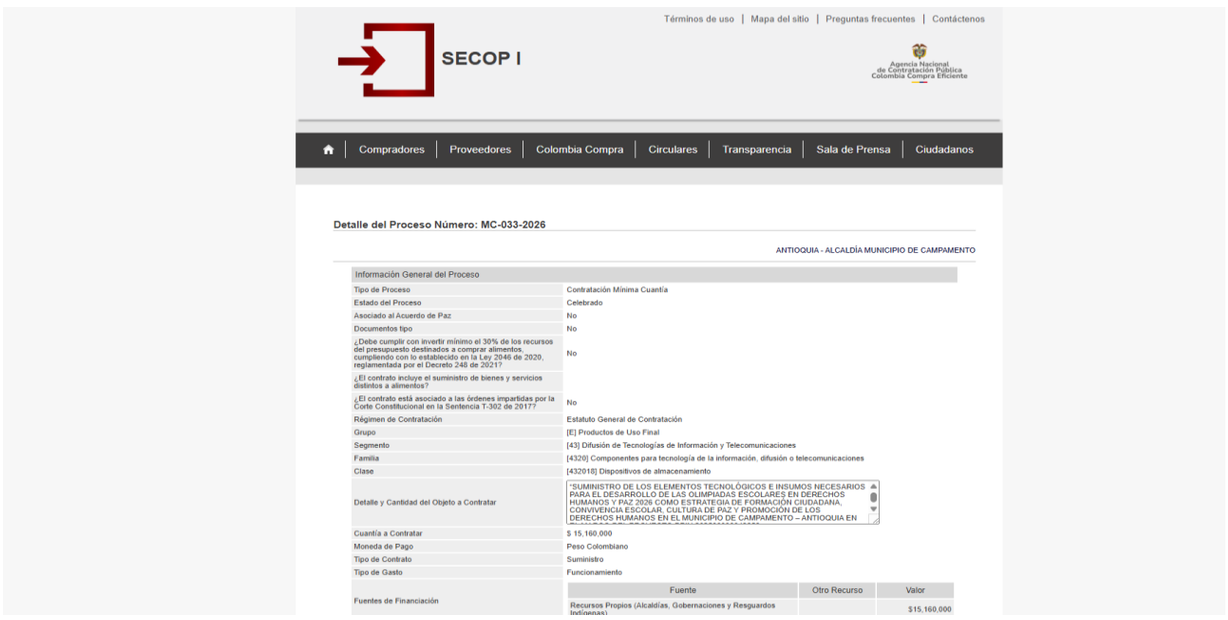

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-13-14732528&g

3.3. VALOR TOTAL ESTIMADO.

DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/L ($19.567.560).

3.4. IMPUTACIÓN Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EL MUNICIPIO atenderá el pago del valor del presente contrato con cargo a los rubros que se relacionan a continuación

N° Certificado disponibilidad presupuestal	00516
Fecha de Expedición	4/09/2026
Rubro	2.3.2.02.02.009
Descripción del rubro	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
Fuente de Financiación	SGP-LIBRE INVERSIÓN
Valor Presupuestado	$19.567.560

4. PLAZO:

El plazo será de TRES (3) DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

5. FORMA DE PAGO:

Para efectos fiscales el presente contrato será de **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/L ($19.567.560)** que el municipio cancelará al contratista de la siguiente manera: Un (01) único pago por valor de: **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/L ($19.567.560)** al finalizar las actividades contratadas. Las obligaciones descritas en la ficha técnica, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista**:**

- Presentación de la cuenta de cobro o factura legal.
- Informe de actividades realizadas, allegando con el mismo los soportes y evidencias.
- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los demás parafiscales.
- Los demás documentos que se consideren necesarios por parte de la entidad

Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibido a satisfacción respecto del servicio prestado. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Los valores incluyen todos los gastos o costos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del presente proceso selectivo y el pago de los impuestos, tasas, estampillas y demás descuentos que haya lugar de conformidad a la normativa vigente y en especial las contempladas en el estatuto de rentas del Municipio de Valdivia

6. RETENCIONES DEL CONTRATO

En materia impositiva respecto de la convención a celebrarse, es de tenerse en cuenta que conforme con la reglamentación jurídica respectiva los impuestos del contrato y en atención de que el contratista o cooperante es una persona natural son a saber.

IMPUESTO	DEDUCCIÓN
Estampilla Pro-Bienestar Adulto Mayor	4% del valor total del contrato
Estampilla Pro – Cultura	2.0% del valor total del contrato
Estampilla Pro – Deporte	2.0% del valor total del contrato
Estampilla Pro- Hospital	1.0% del valor total del contrato
Industria y Comercio	1.0 % del valor total del contrato
Estampilla pro justicia Familiar	2.0% del valor total del contrato

7. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

7.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En cumplimiento del objeto contractual, el contratista debe:

- Suscribir conjuntamente con el supervisor el acta de inicio una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato
- Si dentro de los tres (3) días calendarios siguientes a la celebración del contrato y la aprobación de las garantías, si las hubiere, el contratista seleccionado no ha procedido con la suscripción del acta de inicio, la entidad contratante expedirá un acto administrativo de trámite a través del cual ordenará la iniciación de la ejecución del contrato
- Diligenciar los formatos dispuestos por esta entidad pública para el desarrollo de actividades de notificaciones, comunicaciones, pagos, requerimientos u otras actividades contractuales
- Acreditar su afiliación en calidad de contribuyente al Sistema Integral de Seguridad Social y encontrarse al día en los respectivos pagos
- Ejecutar el contrato de buena fe, evitando la configuración de situaciones que impliquen retardos en el cumplimiento de las prestaciones contractuales
- Prestar sus servicios en los términos de este contrato, por toda la vigencia del mismo, de acuerdo con las condiciones establecidas en los estudios y documentos previos, así como las cláusulas establecidas en este contrato
- Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo
- Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado
- Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del CONTRATANTE y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad
- Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite EL CONTRATANTE por conducto del interventor y/o supervisor
- Informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato
- No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al CONTRATANTE y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que EL CONTRATANTE declare la caducidad del contrato
- Para efectos del pago que se cause con ocasión de la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar la siguiente información:

  a. Informe de ejecución del contrato en el cual se detalle el estado de cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas. Si el contratista lo desea, podrá utilizar el formato dispuesto por esta entidad pública.
  b. Copia de la planilla de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en la cual se detalle cada uno de los elementos que conforman a Sistema de Seguridad Social Integral
  c. Informe de actividades del periodo de ejecución contractual sobre el cual se presentará la solicitud de pago.

  Cuenta de cobro, factura o documento equivalente según el régimen tributario al cual pertenezca el contratista.

7.2. OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA.

- Revisar cuidadosamente los detalles a contratar.
- Impartir instrucciones al contratista con la finalidad de que se cumpla a cabalidad el objeto del contrato.
- Realizar oportunamente las actas e informes propios del proceso en mención.

- Informar al ordenador del gasto los hechos o circunstancias que puedan poner en riesgo la adecuada ejecución del contrato.

8. SUPERVISIÓN:

Debido a la naturaleza funcional y responsabilidades respecto del bien que, en suministro requerido de la entidad territorial, la supervisión del presente contrato estará a cargo de la SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

9. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

Por el valor y/o naturaleza del objeto a contratar, el proceso de selección se realizará mediante la modalidad de Prestación de Servicios de conformidad con el Decreto 1082 de 2015. Y el literal C del numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007.

10. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA	ASIGNACIÓN		MITIGACION
							CONTRATISTA	MUNICIPIO	
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Modificación de especificaciones técnicas exigidas	Inconsistencia de la información que lleva al impedimento del normal desarrollo del proceso		100%	Revisar y aprobar los documentos previos por el responsable de la actividad contractual
2	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Mala calidad en los suministros prestados	El no cumplimiento de las expectativas que se tienen con la adquisición	100%		El contratista debe garantizar un suministro de excelente calidad

3	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	No Cumplir el contrato dentro del plazo	El no cumplimiento de las expectativas que se tienen con la adquisición	100%		El contratista debe garantizar el correcto suministro y las condiciones óptimas de confort coordinado con el supervisor
4	GENERAL	INTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	Que no se presente la totalidad de los documentos requeridos	Falta de capacidad de la entidad estatal para promover y adelantar la selección del contratista		100%	Acompañamiento y Asesoría jurídica para aclarar, precisar o modificar el pliego de condiciones.

11. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

El contratista debe garantizar un servicio de excelente calidad, de acuerdo con la ficha técnica que hace parte integral del presente proceso.

De acuerdo con los riesgos que tiene la contratación que se pretende llevar a cabo no se hace necesario la exigencia garantías.

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Durante la vigencia de ejecución del contrato y seis (6) meses adicionales	Diez por ciento (10%) del valor del contrato
Calidad del servicio	Durante la vigencia de ejecución del contrato y seis (6) meses adicionales	Diez por ciento (10%) del valor del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Durante la vigencia de ejecución del contrato y tres (3) años más	Treinta por ciento (30%) del valor del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	Durante la vigencia de ejecución del contrato	El monto que determine el artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015, o la normatividad que le complemente o le sustituya, es decir,

		Doscientos Salarios Mínimo Mensual Legal Vigente (200 SMMLV).

12. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

El contratista debe garantizar un servicio de excelente calidad, de acuerdo con la ficha técnica que hace parte integral del presente proceso.

Para el caso concreto y una vez analizados los riesgos que tiene la contratación que se pretende llevar a cabo, no se considera necesario la exigencia de garantías.

12. ACUERDO COMERCIAL:

Según Artículo 2.2.1.1.2.1.1, numeral 8 del Decreto 1082 de 2015, deberá indicarse si el proceso de contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales:

Los procesos que se adelanten por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía no se deben analizar de acuerdo con el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación M-MACPC-13, literal D de Colombia Compra Eficiente.

13. ANEXOS:

ANEXO N°	**DESCRIPCIÓN**	**APLICA PARA EL PROCESO**	
		SI	**NO**
Anexo 1	**Reserva presupuestal vigente.**		X
Anexo 2	**Estudios del sector.**	X	
Anexo 3	**Especificaciones técnicas.**	X	
Anexo 4	**Solicitud cotizaciones.**		X
Anexo 5	**Cotizaciones.**	X	
Anexo 6	**Estudios y/o diseños.**		X
Anexo 7	**Permisos y/o licencias**		X

Original firmado

CARLOS MARIO ORREGO ZULUAGA
Secretaria de Gobierno y Gestión Administrativa

	Proyectó	**Revisó**	**Aprobó**
Nombre	Carlos Mario Orrego Zuluaga	Carlos Mario Orrego Zuluaga	Carlos Mario Orrego Zuluaga
Cargo	Secretaria de Gobierno y Gestión Administrativa	Secretaria de Gobierno y Gestión Administrativa	Secretaria de Gobierno y Gestión Administrativa
Firma	**Original firmado**	**Original firmado**	**Original firmado**